

**LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2017-00589
DEMANDANTE: HUGO JARAMILLO MATIZ
DEMANDADO: GLORIA PATRICIA GALLEGO Y OTROS**

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 10 de noviembre del presente año (numeral 38), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas según lo ordenado en I instancia, en audiencia fechada el 3 de diciembre del año 2020, a cargo de la demandada Suministros e Ingeniería El Canan S.A.S. y en favor del demandante\$ 8.778.030,00

- Valor de las costas en II instancia a cargo del demandante y de Suministros e Ingeniería El Canan S.A.S., y en favor de los demandados Gloria Patricia Gallego Jaramillo y William Oswaldo Ascencio Flórez, según lo ordenado en audiencia fechada el 26 de mayo del año 2021.....\$ 400.000,00

-Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 9.178.030,00

SON: NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS (\$9.178.030,00).

San José de Cúcuta, 17 de noviembre de 2021.

Firmado Por:

**Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

**LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2017-00589
DEMANDANTE: HUGO JARAMILLO MATIZ
DEMANDADO: GLORIA PATRICIA GALLEG0 Y OTROS**

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Código de verificación:

4a56fa5c063c0f060f5b89d597eafe49d6d2b147c3b94add2c400ecea2084d1c

Documento generado en 17/11/2021 10:12:01 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**